REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, diecinueve de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto Nº:	823
Radicado:	760013110012-2019-00407-00
Proceso:	IMPUGNACION Y FILIACION
Demandante	DEFENSORIA DE FAMILIA ICBF EN REPRESENTACION DEL MENOR KENNETH JAEL VILLEGAS ALOMIA
Demandado:	JHON DIDIER VILLEGAS ARIAS
Tema y subtemas:	AUTO RESUELVE SOLICITUD

La DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF, presenta escrito mediante el cual informa sobre su gestión en el presente proceso y a su vez solicita se notifique al señor JHON DIDIER VILLEGAS ARIAS al correo electrónico suministrado por él mismo.

Al respecto, es de indicarle a la peticionaria que corresponde a la parte interesada realizar la notificación a través del correo electrónico al demandado, la cual deberá hacerse a través de correo electrónico certificado (Comunicado No.40 de la Corte Constitucional, septiembre 23 y 24 de septiembre de 2020), a quien deberá señalarle el correo institucional de este despacho y advertirle que la notificación personal se entenderá surtida una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación. (Inc.3° del Art.8° del Decreto 806 de 2020).

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(1)